4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2022-5858 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 6/2022.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2022, ha aprobado inicialmente el expediente 6/2022 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Liérganes para el ejercicio 2022.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Liérganes, 20 de junio de 2022.
El alcalde,
Santiago Rego Rodríguez.

2022/5858

CVE-2022-5858